



mis
Ueo
Com
fuer
repa
tten
Com
que
uor
Ne
el
le

ban, no puede aventurarse a la alteracion
de precio que se ha propuesto, y si, en quan
to al ar de mas providencias propuestas
por esta Ciudad para precaver los perjuicios
que el Pueblo pueda experimentar, y
la Ciudad Dios se guarde lo acordado
y se le haga saber a los vendedores de la
Nieve para q. lo observen, va a la multa
de Arreinta Ducados, lo q. se mandop. el Consejo

